

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## ASISTENCIA ALIMENTARIA GTO EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA



### OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Favorecer el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a los niños en condiciones de vulnerabilidad, en sus primeros 1000 días de vida.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: sm-cel-di-05  
Trámite:  
Servicio: X

### DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **LIC. MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ MARES**

Tipo de usuario: Para niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad.

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio alimentario (entrega de raciones de desayuno o comida caliente en los días hábiles del año).

Casos en los que debe realizarse: Cuando niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad presenten desnutrición, o bien, habiten en localidades de alto y muy alto grado de marginación.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: X Medio para solicitarla: Telefónica y/o Presencial No aplica:

Fecha de actualización: 02/02/2022

### DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: No aplica

Formas de pago: No aplica

Momento en el que se debe realizar el pago: No aplica

Vigencia de la línea de captura: No aplica

### PLAZOS

Tiempo de respuesta: 60 días

Plazo de prevención al solicitante: No aplica Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

### INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

### Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglas de Operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículos 66 y 68 Fracción II. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar que los insumos se entreguen a los beneficiarios inscritos en el padrón y sean utilizados de manera correcta.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Formato de supervisión de espacios alimentarios de desayunos o comida caliente.

### LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Coordinación de Desarrollo Alimentario

Domicilio: Av. Irrigación s/n, Col. Alfredo V. Bonfil, C.P. 38010, Celaya, Gto.

Teléfono(s): (461) 612.16.36 Ext. 108

Correo electrónico: concepcion.pereda@difcelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- | REQUISITO   | OR | CO |
|---|----|----|
| 1. Solicitud verbal o escrita por el interesado para la inclusión del programa. | ✓  | NA |
| 2. CURP* (Consultar observaciones)  | NA | NA |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.



Gobierno Municipal  
2021 - 2024

CELAYA

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## ASISTENCIA ALIMENTARIA GTO EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Pueden ser elegidas como beneficiarias las niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad que estén registrados en un centro de atención que cuente con lo siguiente:

1. Dictamen favorable de protección civil municipal o, en caso de ausencia de un dictamen o de dictamen negativo, una carta en la que el centro de atención se comprometa a obtener un dictamen favorable; y
2. Visto bueno del DIF Municipal para la aplicación del programa en dicho centro de atención.

Asimismo, deben habitar en una localidad donde se forme un grupo de atención alimentaria.

*Reglas de Operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 37 Fracción I.*

### OBSERVACIONES Y NOTAS

#### REQUISITO 2

##### CURP

Datos necesarios (Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento) para que la propia dependencia obtenga la CURP.

##### COSTOS

No se enterará aportación alguna como mecanismo de corresponsabilidad.

### FORMATOS NECESARIOS

No aplica

### PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

### FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

#### Fundamento que da origen al trámite o servicio

- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Guanajuato, Artículo 13 Fracciones X y XIII.
- Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya, Gto., Artículos 18 Fracción II y VIII, 53 Fracción IV.
- Reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículos 9 Fracción III, 34 Fracción II.

#### Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 86 A Fracción III inciso b).

#### Fundamento de los requisitos

Reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 38 Fracción II.

#### Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 64 Fracción II incisos c) y d).

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## ASISTENCIA ALIMENTARIA GTO EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA



### Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 64 Fracción II inciso d).

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica

### LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal  
2021 · 2024  
**CELAYA**

### PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**